RESOLUCION DECANAL N° 169-2020-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 06 de octubre de 2020

Visto, la Solicitud S/N de fecha 25 de junio de 2020, presentado por los Bachilleres Yesenia Yulissa QUISPE CERVANTES y Richard RODRIGUEZ LIZANA, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Economía, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"DETERMINANTES DEL TIPO DE CAMBIO REAL: PERU 1993-2016"**;

Que, la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrada por los profesores: Narciso Marmanillo Pérez (Presidente), William Dante Canales Molina (Miembro) y Efraín Castillo Quintero (Miembro), han emitido el dictamen favorable con fecha 29 de setiembre de 2020, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis **"DETERMINANTES DEL TIPO DE CAMBIO REAL: PERU 1993-2018"** presentado por los Bachilleres Yesenia Yulissa QUISPE CERVANTES y Richard RODRIGUEZ LIZANA, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Juan Alberto Huaripuma Vargas.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a los recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA

HERMES S. BERMUDEZ VALQUI
DECANO
hermes.bermudez@unsch.edu.pe

DISTRIBUCION:
Expediente
EP Economía
Prof. Juan Huaripuma V..
Interesado
Archivo